

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22107** *TEMPOMUR E.T.T, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 221/2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Touria El Mansouir contra la empresa Tempomur E.T.T., S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Tempomur E.T.T., S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 2.038,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de mayo de 2011.- Secretario Judicial, doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110043535-1